

**2841** *REAL DECRETO 246/2008, de 15 de febrero, por el que se nombra Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional a don Pedro Martínez Torrijos.*

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 2008,

Vengo en nombrar Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional a don Pedro Martínez Torrijos.

Dado en Madrid, el 15 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**2842** *REAL DECRETO 247/2008, de 15 de febrero, por el que se nombra Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional a doña María Teresa Sandoval Altelarrea.*

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 2008,

Vengo en nombrar Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional a doña María Teresa Sandoval Altelarrea.

Dado en Madrid, el 15 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**2843** *REAL DECRETO 248/2008, de 15 de febrero, por el que se nombra Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional a doña Ana Noé Sebastián.*

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 2008,

Vengo en nombrar Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional a doña Ana Noé Sebastián.

Dado en Madrid, el 15 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**2844** *REAL DECRETO 249/2008, de 15 de febrero, por el que se nombra Fiscal de la Fiscalía Antidroga a doña Paloma Conde-Pumpido García.*

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 2008,

Vengo en nombrar Fiscal de la Fiscalía Antidroga a doña Paloma Conde-Pumpido García.

Dado en Madrid, el 15 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**2845** *REAL DECRETO 250/2008, de 15 de febrero, por el que se nombra Fiscal de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada a doña Myriam Gloria Segura Rodrigo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 2008,

Vengo en nombrar Fiscal de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada a doña Myriam Gloria Segura Rodrigo.

Dado en Madrid, el 15 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**2846** *ORDEN JUS/363/2008, de 31 de enero, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Estudios Jurídicos, convocado por Orden JUS/3297/2007, de 31 de octubre.*

Por Orden JUS/3297/2007, de 31 de octubre (BOE del 15 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, adscrito a la Secretaría de Estado de Justicia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, tenidos en cuenta los preceptos reglamentarios (Título III, Capítulo II, artículo 39 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo), lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y valorados los méritos alegados por los concursantes, así como la propuesta formulada por la Comisión de Valoración a que se refiere la Base Sexta de la citada Orden, este Ministerio resuelve lo siguiente:

Primero.-Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en los Anexos I y IR, a los funcionarios que se mencionan en los mismos.

Segundo.-Cubrir solo 1 de los 3 puestos a resultas de Jefe de Negociado N.16 de la Jefatura de Estudios que figuraban con n.º de orden 1 en el Anexo IR de la convocatoria.

Tercero.-La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de enero de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.